

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35987 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento n.º 230/09-BM instado por el Procurador David Madrid Freire, en el que se dictó Auto de 14 de julio de 2009 por la que se ha declarado en concurso voluntario al deudor Isabel Montero Cortes, con D.N.I. n.º 80.119.123-A y domicilio en Villa del Río (Córdoba), calle Arbol del Amor, 26, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de Diez días, se computará desde la publicación de prevista en el artículo 95.

Tercero.- Las impugnaciones se sustanciarán por los tramites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador por la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 24 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090075368-1